



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 17 de Noviembre del 2010	No. 178
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 17 de noviembre de 2010
Presidencia: Dip. Raúl De la Garza Gallegos

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Aprobación del acta anterior.....	3
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	11
• Dictámenes.....	20
• Asuntos Generales.....	32
• Clausura de la Sesión.....	35

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Patricia Haces Valdez
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucía Nava Salvador
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Rebeca Enriquez Aregullín

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

con **veintitrés minutos**, del día **17 de noviembre**
del año **2010**.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar esta sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en término del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Ricardo Gamundi Rosas** y **Wilfrido Campos González**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **trece horas**

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día, es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del **Acta Número 177**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 10 de Noviembre del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Notarios de Ciudad Victoria, A.C., para la construcción de su edificio social. 3. De Decreto mediante el cual se expiden las Leyes de Ingresos de los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, para el ejercicio fiscal del año 2011. 4. De Decreto mediante el cual se

adiciona un segundo párrafo al artículo 258 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y el de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. 6. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22, fracción XVI, 23, fracción XVIII, 24 párrafo 2, fracción VII, 26, fracción VI y 29, fracción I, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. 7. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Tamaulipas. 8. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 9. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8 fracciones XVII y XVIII y 10 fracción I, incisos F) y G); y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 8, el inciso H) de la fracción I del artículo 10, un párrafo segundo al artículo 101 y el artículo 102 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 10. De Decreto mediante el cual se declara el Polyforum de Victoria, Tamaulipas, como recinto del Poder Legislativo para la sesión solemne del 1 de enero de 2011, en la cual el Ciudadano Ingeniero Egidio Torre Cantú prestará protesta como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el periodo 2011-2016. 11. De Punto de Acuerdo por el que se determina la participación del Ing. José María Leal Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la Sesión Solemne a celebrarse el 26 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas. **Séptimo,**

Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos para que implementen medidas tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para el reciclaje de aceite, así mismo para que realicen campañas en la cual difundan entre la población dicha cultura. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, para designar al Presidente Municipal sustituto de ese Ayuntamiento. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Estatal para que se abstenga de realizar presión e intimidación a los gobiernos municipales por ejercer su derecho a interponer Controversia Constitucional contra expedición y promulgación de decretos. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 97 y reforma el primer párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8; 22; 23, primer párrafo; 24; 25; 26, fracción XIX, incisos a), b), e), l), m), n), o), p) y q); 31; 32; 36, fracción V; 45; 46;

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

47; 48; 49; y la denominación del Capítulo VIII; se adicionan los artículos 1, segundo párrafo; 25 bis; 26, segundo párrafo; 45 bis; 49 bis; 91 bis; y 91 ter, todos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y se reforman los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 65; y se adicionan los artículos 49, fracción XXXV, segundo párrafo; 76 Ter, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, 3, 4, 8, 9, 11, 12 y 16 fracción III; y adiciona los artículos 15, segundo párrafo, y 18, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Bases Normativas en Materia de Bandos de Policía y Buen Gobierno para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, del Código Municipal para el Estado, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, a favor de la Central Campesina Independiente (CCI) un predio con una superficie de 890 m² propiedad de la Hacienda Pública Estatal. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento "Villa Madrid" a favor del Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer, A.C., para la construcción de un albergue temporal. 13. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la

Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Nacional de ayuda mutua de trabajadores jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social Nuevos Horizontes Sección XE, A.C., para la construcción de un Centro Asistencial. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a vender un predio al C. Ingeniero Luis Gilberto López Figueroa. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión a los C.C. Antonia Carbajal Ortiz y Jorge Humberto Zúñiga Carbajal, cónyuge e hijo respectivamente, del C. Seberiano Zúñiga Albiso en reconocimiento a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Teresa Cuellar González, viuda de quien fuera servidor público del Estado el C. Jesús Servando Zúñiga de los Reyes. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al Ciudadano Ramiro Roberto Caballero Caballero, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado, por cesantía y edad avanzada, y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto N° 3, de la Cuadragésima Novena Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, mediante el cual se otorga pensión por causa de fallecimiento del servidor público del Gobierno del Estado, C. Domingo Kuri Constantino, en favor de la familia Kuri Sánchez. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento

del Punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 177**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del 2010.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Ciudadana Diputada. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 177**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **10 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-1P2A.-2284.27, fechado el 28 de octubre del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que se incluya dentro del estudio y análisis del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, partidas presupuestales suficientes para la operación y ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, PRONADDIS.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 004, fechada el 30 de octubre del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre del año en curso, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, eligiéndose como Presidente al Diputado José Alfredo Barajas Romo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 74, fechada el 12 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungió del 16 de agosto al 12 de noviembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Jaime Aranda Castillo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, Circular número HC/OM/196/2010, fechado el 1 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de octubre del año en curso, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Oscar Castillo Moha.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1717/2010-P.O., fechado el 13 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo emitido por el Congreso de Jalisco, mediante el cual se exhorta a las Legislaturas locales y al Congreso de la Unión, para que a través de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en forma respetuosa, si ha bien lo tienen, se solidaricen con el connacional jalisciense Vicente Benavides Figueroa y a los 50 connacionales restantes condenados a muerte en los Estados Unidos de América desde el año 2003, repudiando el desacato del Gobierno Norteamericano a la sentencia emitida por unanimidad por la Corte Internacional de la Haya, de fecha 31 de marzo de 2004.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Oficio número 1217/010, fechado el 7 de octubre del presente año, remitiendo Acuerdo mediante el cual los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los Diputados José Guillermo Rangel Lozano y Alfredo Hernández Ramos, del Partido Nueva Alianza, por el que se solicita al Congreso de la Unión, en cumplimiento a sus atribuciones constitucionales, se apruebe en el presupuesto de egresos para el 2011 un aumento creciente, para Educación Pública y para el Desarrollo Científico y Tecnológico, superior al autorizado para el 2010 en correspondencia a lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley General de Educación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1718/2010-P.O., fechado el 14 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Hidalgo, en el sentido de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se instituya, mediante Decreto, que dentro del marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México, nuestro Himno Nacional sea cantado completo, los días 15 de septiembre de cada año venideros.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/5634/2010, fechado el 21 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Ejecutivo del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de su competencia realicen una revisión a los corralones de dicho Estado, así como a sus 217 Ayuntamientos, para que dentro de su competencia, se reglamenten el funcionamiento de los mismos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio número 1016, fechado el 15 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el proceso de análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, se considere en las negociaciones para la educación pública en lo que respecta a los ramos 11, 25 y 33, en la proporción suficiente y asignarle un presupuesto equivalente al 8% del PIB.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/ED/SG/164/2010, recibido el 9 de noviembre del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que en el ejercicio de sus atribuciones, de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa nuestra nación y se fije un aumento al salario mínimo general y profesional de las tres áreas geográficas en que está dividido el país.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/ED/SG/165/2010, recibido el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se hagan efectivos los convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de trabajo infantil, y fortalecer las acciones y políticas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud en México.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/ED/SG/175/2010, recibido el 9 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República para que se pronuncie a favor de la reforma a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, oficio número 2367/2010, fechado el 14 de octubre del actual, comunicando la apertura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de octubre del año en curso al 15 de diciembre del presente

año, quedando como Presidenta la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Padilla, Oficio fechado el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Oficio número DGAJ-DJ/595/10, fechado el 18 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al primer semestre del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Oficio número DGAJ-DJ/596/10, fechado el 18 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta

Pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al tercer trimestre del actual.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/598/10, fechado el 18 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al segundo trimestre del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 2936, fechado el 5 de noviembre del actual, remitiendo las Transferencias al presupuesto de egresos del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/300/10, fechado el 14 de mayo del año en curso, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de abril del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/575/10, fechado el 15 de junio del actual, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de mayo del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/663/2010, fechado el 14 de julio del año en curso, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de junio del actual.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio fechado el 8 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, Oficio número 0031/2010, fechado el 15 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Auditoría Superior del Estado, remitiendo copia de sendos Oficios fechados el 19 de octubre del presente año, mediante los cuales sugieren a los Ayuntamientos del Estado para que, en su momento, envíen a ese órgano técnico de fiscalización un ejemplar del acta entrega-recepción y documentales anexos, en observancia a lo

dispuesto por el artículo 23 fracción II, de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los Poderes y Municipios del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 560/2010, fechado el 8 de noviembre del actual, mediante el cual informan de la designación del Licenciado Alejandro Sergio Cisneros López como Secretario de dicha Administración Pública Municipal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Oficio número DGAJ-DJ/599/10, fechado el 18 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Continuando con el desahogo de la correspondencia recibida, me permito hacer del conocimiento de este alto cuerpo colegiado que ha

sido recibido en este Congreso el Oficio firmado por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por medio del cual comunica el resultado del cómputo final de la elección de Gobernador del Estado efectuada en el presente año, y declara Gobernador Electo para el próximo periodo constitucional, al Ciudadano Ingeniero EGIDIO TORRE CANTU.

Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva dar lectura a la declaratoria correspondiente.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Presidente: Continuando con el desahogo de la correspondencia recibida, me permito hacer del conocimiento de este alto cuerpo colegiado que ha sido recibido en este Congreso el Oficio firmado por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por medio del cual comunica el resultado del cómputo final de la elección de Gobernador del Estado efectuada en el presente año, y declara Gobernador Electo para el próximo periodo constitucional, al Ciudadano Ingeniero EGIDIO TORRE CANTU.

Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva dar lectura a la declaratoria correspondiente.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

(Lectura de la Declaratoria correspondiente)

Presidente: A la luz del informe a que se refiere el artículo 127 fracción XXIII del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las

facultades de dirección parlamentaria que me confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, concretamente por lo dispuesto en el párrafo 2, del artículo 22 de dicha ley, daré a conocer a este Pleno el Bando Solemne a que se refiere la fracción XXX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y EL ARTÍCULO 22 PARRAFO 2 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- Para los efectos de artículo 58 fracción XXX, de la Constitución Política del Estado; y 22 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se expide el Bando Solemne en los términos siguientes:

BANDO SOLEMNE AL PUEBLO DE TAMAULIPAS. DECLARATORIA DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL DOMINGO 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en uso de sus atribuciones, realizó el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cómputo Estatal de la elección de Gobernador efectuada el 4 de julio de este año, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafos primero y segundo, y fracción II, párrafos primero al cuarto y décimo tercero, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 26, 37 fracción I, 118, 123, 127, fracciones I, XXI, XXII, 188 fracción IV, 192, 300, fracción I y 301, fracción, I del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, procedió a formular la declaratoria de validez de la elección de Gobernador del Estado, en la que resultó electo el Ciudadano Ingeniero EGIDIO TORRE CANTU, para el periodo constitucional 2011-2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Constitución Política local.

El Ciudadano Ingeniero EGIDIO TORRE CANTU, Gobernador Electo, deberá prestar la protesta de ley en los términos del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación, y proclámese el presente Bando Solemne en los Ayuntamientos del Estado y en las oficinas públicas.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Ciudad Victoria Tamaulipas, a 17 de noviembre del año 2010. DIPUTADO PRESIDENTE RAUL DE LA GARZA GALLEGOS. DIPUTADA

SECRETARIA NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.
DIPUTADO SECRETARIO GELACIO MARQUEZ SEGURA.

Presidente: En consecuencia remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se solicita a la Secretaría de esta Mesa Directiva, que se proceda a la preparación de las comunicaciones del caso a los Ayuntamientos del Estado, así como para su colocación en las oficinas públicas de nuestra entidad federativa, a fin de brindar la más amplia difusión del Bando Solemne sobre la Declaratoria de Gobernador Electo para el período constitucional 2011-2016.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de iniciativas para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa Promovida por el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario **Gelacio Maquez Segura**, tenga a bien dar cuenta con la **Iniciativa Promovida por el Municipio de Victoria, Tamaulipas**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Notarios de Ciudad Victoria, A.C., para la construcción de su edificio social.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta de las **iniciativas de Leyes de Ingresos**

Municipales para el Ejercicio Fiscal del Año 2011.

Secretaria: Con gusto señor Presidente.

Se recibieron sendas Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, de los Municipios de **Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto que reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del titular del Ejecutivo del Estado **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 258 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto sobre reformas al Código Penal y al de Procedimientos Penales, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.*

Secretaria: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y el de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.*

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, proceda a dar cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22, fracción XVI, 23 fracción XVIII, 24 párrafo 2, fracción VII, 26, fracción VII y 29, fracción I, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado.*

Secretaria: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, proceda a dar cuenta de la

Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Hacienda para el Estado y el Código para el Desarrollo Sustentable.

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Estudios Legislativos** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, proceda a dar cuenta de la **iniciativa de Decreto que reforman la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**

Secretaria: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8, fracciones XVII y XVIII y 10 fracción I, inciso f) y g); y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 8, el inciso h) de la fracción I del artículo X, un párrafo segundo al artículo 101 y el artículo 102 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Estudios Legislativos** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, para dar lectura integral a la **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se declara al Polyforum de esta Ciudad, como Recinto del Poder Legislativo, para la Sesión Solemne del 1º de enero de 2011, en la cual el Ciudadano Ing. Egidio Torre Cantú, prestará protesta como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para el período 2011-2016, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.**

(El Diputado Márquez Segura, da lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Secretario: Sí se autoriza la dispensa del turno a Comisiones por unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados, por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá la discusión **en lo general**, el asunto que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del asunto que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo

somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa ha sido **aprobada por unanimidad**.

En tal virtud expídase la **resolución** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, para dar lectura integral a la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se determina la participación del Ing. José María Leal Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la Sesión Solemne a celebrarse el 26 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas, promovida por la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.***

(La Diputada Dueñas Pérez, da lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo

colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Sí se autoriza la dispensa del turno a Comisiones por unanimidad.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa que nos ocupa ha sido **aprobada por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito designar al Diputado Mario Alberto de la Garza Garza, para que funja como suplente de esta Mesa Directiva, durante el desarrollo de la presente sesión.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para presentar ***iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar sobre la necesaria suspensión de todo acto masivo por parte del Ciudadano Gobernador a partir de la entrega de su sexto y último informe de Gobierno a este Honorable Pleno Legislativo, por así convenir al interés social y seguridad de los asistentes a dichos eventos.***

(La Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, da lectura a la iniciativa)

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Pero como el asunto amerita pronta respuesta, toda vez que el evento está próximo a realizarse, me permito

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa, se ponga a consideración del Pleno la propuesta de iniciativa de punto de acuerdo en los términos que establece en el artículo 93, párrafo 5. Solicitando también se inserte íntegro el presente escrito en el acta de sesión del día y fecha de su presentación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: No habiendo más solicitudes esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas. Recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos. Y se instruye a servicios parlamentarios, instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Elías Leal.

Diputado José Elías Leal. Gracias Presidente; compañeras y compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. De principio debo comentar y lo digo de manera respetuosa, que me parece improcedente, sobre todo la iniciativa presentada por la compañera Diputada Diana Chavira. Y es obvio, que tengo que presentar las razones, yo no creo de ninguna manera, que el Estado y los ciudadanos tamaulipecos quisiera encerrarse en una situación que sí existe y es complicada. Pero que no se les informe de cara, cómo se encuentra el estado y cuales son sobre todo, los programas, beneficios, metas, compromisos y responsabilidades del Ejecutivo del Estado, no creo que sea la solución. Si lo que queremos los tamaulipecos y el resto del país es estar enterados de los programas y los avances que se están llevando a cabo. De ninguna manera considero tampoco conveniente tratar asuntos de esta índole en el aspecto de citar acuerdos de carácter internacional que sabemos todos los que estamos aquí, que son vinculantes y que están arriba de la Constitución. El asunto que tenemos en Tamaulipas, como en el resto del país, lo tenemos que enfrentar, yo creo que la única forma de

enterarnos, de qué manera nos debemos de conducir es conociendo la realidad y sobre todo los mecanismos que están llevando a cabo, para darle solución a los problemas. Yo no creo y lo vuelvo a repetir, que nadie quiere que se escondan los políticos y que no informen de lo que sucede en cada uno de los estados de Tamaulipas. Se de su preocupación y se de la situación tan lamentable que se han presentado problemas, muertes y situaciones, no solo en Tamaulipas, y no es justificación, sino en el resto del país y que concierne a todos y cada uno de los tamaulipecos, no a un partido político, ni a una persona, ni a un funcionario. Todos tenemos familia y responsabilidades y amigos que se afectan también con este tipo de situaciones. Pero todos, absolutamente todos queremos saber qué están haciendo nuestros gobernantes. Y esta es la única forma de enterarnos a través de los informes, de ver como está la situación. Yo la he escuchado con mucha atención y se que a lo mejor a usted no le quede clara la presentación que estoy haciendo esta tarde. Pero yo se también que el resto de los tamaulipecos quieren saber qué pasa en Tamaulipas y no hay otro espacio mejor, que informe que es una responsabilidad del Ejecutivo de estar de frente con los ciudadanos y decirles qué es lo que está pasando. Yo no creo que el país ni el estado pueda avanzar, escondiéndonos y sobre todo retirando todos los eventos absolutamente y diciendo que con esto se va a solucionar un problema que estamos enfrentando. Yo espero que mis compañeros Diputados entiendan la razón y que podamos nosotros ir en contra de una iniciativa que no nos va a ayudar en lo absoluto a solucionar un problema que tenemos que enfrentar los tamaulipecos y el resto del país, que es lo que

queremos tener mejor calidad de vida. Gracias Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras, compañeros todos; visitantes que el día de hoy nos acompañan también. Como vemos, prevalece más la ambición de exhibir números maquillados, números falaces que la seguridad misma, de inclusive quienes intentan acompañar al ciudadano gobernador, a este informe, que no es un informe de cara, como lo mencionaba el compañero que me antecedió, de cara sería ir a dar un informe a San Fernando; de cara sería ir a dar un informe a Ciudad Mier, sin aparato de seguridad; de cara sería, ir a dar un informe a Ciudad Guerrero. Eso sería hacerlo de cara y no encerrarse en un recinto como el Polyforum, resguardado de helicópteros y todo el aparato de seguridad, de que solamente los funcionarios gozan, no así los ciudadanos, el resto de la ciudadanía de Tamaulipas. Qué bueno sería que a todos nos quedara claro que le están haciendo frente a esta situación, pero no nos queda claro solamente, nos consta que no le están haciendo frente a la situación, que los grandes problemas de Tamaulipas han quedado enterrados en el olvido. Bueno compañeros, eso es nada más por mencionar algunos asuntos, pero nos podríamos llevar todo el día dialogando o discutiendo como mejor le guste llamar el compañero que me seguirá en la discusión. Y no terminamos con los asuntos pendientes que este gobierno deja al Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa que nos ocupa ha sido **desechado** por **23 votos en contra, 3 votos a favor y 0 abstenciones**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para presentar ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputados, para que dentro de su trabajo parlamentario propicie el análisis y dictamen de las iniciativas pendientes en el Congreso de la Unión en materia de reforma hacendaria a fin de consolidar la solidez de las finanzas públicas, que permita el aumento en el gasto del desarrollo social y económico del país.***

(El Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, se turna a la Comisión de **Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le otorga el uso de la palabra al Diputado **José Manuel Abdala de la Fuente**, para presentar ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Aduanas, a fin de que los servidores públicos adscritos a esas dependencias, se apeguen estrictamente a lo establecido en la legislación aduanera en materia de internación de vehículos extranjeros al país y no aplique el embargo precautorio establecido en el procedimiento administrativo en materia aduanera de manera discrecional. A fin de evitar los excesos de autoridad en perjuicio de connacionales residentes en los Estados Unidos de Norteamérica.***

(El Diputado José Manuel Abdala de la Fuente, da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado José Manuel Abdala de la Fuente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del

Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado

emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Diputado Jesús Eugenio Zermeño González.

Con su venia Diputado Presidente; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Jesús Eugenio Zermeño González, está a su consideración la dispensa de la lectura de los dictámenes. Se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de su votación.

Se cierra el registro de votación y se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos para que implementen medidas tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para el reciclaje de aceite, así mismo para que realicen campañas en la cual difundan entre la población dicha cultura**.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX.-1, me permito informarles que

procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Honorable Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos**.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **25 votos en pro, 0 votos en contra y 2 abstenciones**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, para designar al Presidente Municipal sustituto de ese Ayuntamiento**.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Estatal para que se abstenga de realizar presión e intimidación a los gobiernos municipales por ejercer su derecho a interponer Controversia Constitucional contra expedición y promulgación de decretos**.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate,

favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Le pido a servicios parlamentarios que corrobore la votación de los Diputados de la bancada panista, si es tan amable. Hacer la corrección de la Diputada Guadalupe Soto Reyes, de la Diputada Rebeca Enriquez Aregullín y de la Diputada Norma Cordero González, si es tan amable. Y tomar en cuenta la del Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, en contra.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 22 votos en pro, 6 votos en contra y 0 abstenciones**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 97 y reforma el primer párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.**

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaría: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de

Acuerdo ha sido **aprobado** por **21 votos en pro, 5 votos en contra y 0 abstenciones.**

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8; 22; 23, primer párrafo; 24; 25; 26, fracción XIX, incisos a), b), e), l), m), n), o), p) y q); 31; 32; 36, fracción V; 45; 46; 47; 48; 49; y la denominación del Capítulo VIII; se adicionan los artículos 1, segundo párrafo; 25 bis; 26, segundo párrafo; 45 bis; 49 bis; 91 bis; y 91 ter; todos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y se reforman los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 65; y se adicionan los artículos 49, fracción XXXV, segundo párrafo; 76, Ter, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a

discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, 3, 4, 8, 9, 11, 12 y 16, fracción III; y adiciona los artículos 15, segundo párrafo, y 18, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Bases Normativas en Materia de Bandos de Policía y Buen Gobierno para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por 26 votos a favor; por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, del Código Municipal para el Estado, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto**

de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, a favor de la Central Campesina Independiente (CCI) un predio con una superficie de 890 m2 propiedad de la Hacienda Pública Estatal.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento “Villa Madrid” a favor del Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer, A.C., para la construcción de un albergue temporal**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Nacional de ayuda mutua de trabajadores jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social Nuevos Horizontes Sección XE, A.C., para la construcción de un Centro Asistencial**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a vender un predio al C. Ingeniero Luis Gilberto López Figueroa**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante la cual se le otorga pensión a los C.C. Antonia Carbajal Ortiz y Jorge Humberto Zúñiga Carbajal, cónyuge e hijo respectivamente, del C. Seberiano Zúñiga Albiso en reconocimiento a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Teresa Cuellar González, viuda de quien fuera servidor público del Estado el C. Jesús Servando Zúñiga de los Reyes**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al Ciudadano Ramiro Roberto Caballero Caballero, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado, por cesantía y edad avanzada, y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto N° 3, de la Cuadragésima Novena Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, mediante el cual se otorgo pensión por causa de fallecimiento del servidor público del Gobierno del Estado, C. Domingo Kuri Constantino, en favor de la familia Kuri Sánchez.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su permiso Diputado Presidente. Lo que mal empieza, mal acaba, reza un dicho popular. En un periodo menor a 6 años, la sociedad tamaulipeca ha visto un cambio en su entorno, en materia electoral el Instituto Mexicano de la Competitividad, ha declarado que Tamaulipas es el Estado con mayores impugnaciones electorales, lo cual se traduce en desconfianza ciudadana generalizada hacia sus gobernantes. Ante esta percepción, podemos afirmar que la reciente elección en la cual se eligió a gobernador, presidentes municipales y diputados federales, se caracterizó por un tóxico abstencionismo y viene a confirmar lo anterior. La confianza como la desconfianza, se gana a pulso. En su caso, la desconfianza el ciudadano gobernador, se la ganó con la indiferencia al no proveer seguridad a sus habitantes, se la ganó al reprimir las libertades democráticas, aquellas que le permiten al ciudadano emitir libre y decididamente su voto. También, al llevar al estado a colocarse en los primeros lugares entre las tasas más altas de desempleo. Pero más allá de la desconfianza ciudadana, prevalece también una situación de abandono de patrimonio por necesidad, que los habitantes de Ciudad Mier, se han visto en la necesidad de efectuar, toda vez que los gobiernos estatal y municipal no garantizan a los habitantes su integridad física ni defienden su vida, que es una garantía universal de los derechos humanos, salvaguarda la vida e integridad física de los habitantes de un estado. Por consiguiente es responsabilidad de todo gobernante otorgar dichas garantías, necesarias y suficientes, llámese legales o económicas de cada comunidad. El pueblo de Ciudad Mier, que alguna vez tuvimos el anhelo de ver convertido en un pueblo mágico, el día de hoy ha logrado llamarse así, por las condiciones en las cuales el gobierno del estado lo tienen sometido.

Ahora sí es un pueblo mágico, desapareció toda su población, el PRI ha acabado con la vida en Ciudad Mier, así como está acabando eventualmente con la vida y la prosperidad del Estado de Tamaulipas. Otro municipio en el cual sus habitantes han optado por tomar el mismo rumbo, el rumbo del abandono, es Camargo y sin embargo, hay quien sumido en la soberbia de desechar la realidad como si se tratase de desechar una iniciativa, intenta montar un evento para celebrar esta situación de desolación en la que el partido del gobierno en turno, tiene al estado. Como nos dijo un Diputado aquí en tribuna, a todos nos interesa que se acabe la inseguridad, por lo tanto no debemos de contribuir con las acciones que aquí aprobamos, a que se susciten hechos de esta naturaleza, porque en los hechos y por derecho, quien causa y quien origina y ha causado este estado, es cómplice por omisión de acciones que reditúan en perjuicio de los ciudadanos, pudiendo prevenirse este tipo de hechos, si tuviéramos un poco de sentido común. Por ello, considero que el haber rechazado la iniciativa de punto de acuerdo, presentada por la de la voz, hace unos momentos, que tenía como fin de contribuir a prevenir algún suceso que pudiera poner en riesgo la vida de los asistentes a eventos masivos, después de entregado el sexto y último informe, es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero.

Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero. Gracias Diputado Presidente. He solicitado el uso de esta tribuna en este punto del orden del día, para realizar una participación relativa al Centenario de la Revolución Mexicana. Acontecimiento que celebraremos el 20 de noviembre. Con la venia de los compañeros

Diputados de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Este día, ratificamos el responsable compromiso cívico que tenemos los mexicanos, al honrar a nuestro movimiento revolucionario; es necesario no olvidar el pasado, vivir con realismo el presente y así, construir un futuro acorde a la naturaleza de la gesta que hoy recordamos. La revolución es un legado, es un patrimonio colectivo cuyos ideales de libertad, justicia y equidad, ondean con fuerza en la conciencia y valores nacionales. Es por ello, que en este Recinto Legislativo, celebramos el centenario de uno de los acontecimientos que nos definieron como nación y como sociedad: el inicio del movimiento revolucionario de 1910, el cual fue el primer movimiento armado del siglo XX. Los objetivos que perseguían los próceres que encabezaron esta revolución, era acabar con un sistema de gobierno, aferrado al poder, que negaba el cumplimiento de los principios de libertad, así como la instauración de la democracia, la cual permitiría disfrutar de condiciones de vida más humanitarias. Es así como Madero convocó al pueblo a levantarse en armas con la publicación del Plan de San Luis, el cual fue firmado el 5 de Octubre de 1910. De un innumerable acontecer de hechos suscitados durante este movimiento, destaca, por su naturaleza, uno de ellos: la promulgación de la Constitución de 1917. Esta Constitución, ha sido el documento que nos ha permitido transitar por el devenir histórico, durante más de 90 años, en orden, paz y dignidad. Ha sido la Constitución que recogió las aspiraciones de los liberales, de los sindicatos, de las organizaciones de trabajadores, de las comunidades indígenas, de los comunicadores, de los juristas, de los intelectuales y, por supuesto, de los protagonistas principales de ese movimiento: los campesinos.

Compañeros Diputados: El presente siglo, se ha caracterizado por presentarnos una época muy dura para la vida: una crisis económica mundial generada al exterior de nuestro país, pero con repercusiones negativas en nuestro sistema financiero y económico; además, al interior de nuestra nación, se genera una lucha, ya no entre liberales y conservadores, sino entre los partidos políticos, las clases sociales y de género, e incluso las familias; aunado a lo anterior, encontramos aquella lucha que libra el Estado en contra la delincuencia, la cual busca perturbar el orden y la paz social, alentando el resentimiento y el ánimo destructivo. Sin duda alguna, se viven tiempos muy difíciles al enfrentarnos a graves problemas. Este día, se constituye en una fecha propicia para insistir que es necesario luchar por los ideales del movimiento revolucionario. Pero ahora, es necesario esgrimir las armas del diálogo y el entendimiento, al unir a todos aquellos que creemos y queremos a México y a Tamaulipas. Nuestra Nación y nuestro Estado, exigen la participación de todos, absolutamente todos, pues no basta el esfuerzo de un solo hombre ni de un solo equipo, ya sea por la capacidad y compromiso que éstos demuestren. Nuestro reto es mucho mayor, y, en consecuencia, debemos evitar las divisiones, encontrar los caminos que nos reúnan, saldar nuestras diferencias pasadas, que permitan cerrar las heridas y nos lleven a suprimir las ofensas. Así mismo en el México del siglo XX, la patria reclama de nosotros la unidad, la solidaridad y la pureza de ideas, ya que solo así se puede lograr el cambio que nos permita transformar a nuestro presente, alcanzando un futuro de mayor prosperidad y bienestar comunitario. Es necesario retomar el impulso transformador que inspiró a Madero, a Zapata, a Villa, a Carranza, así como a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

otros grandes tamaulipecos del movimiento revolucionario como Alberto Carrera Torres, César López de Lara y Luis Caballero Vargas; es necesaria la integración de otra revolución, pero ya no armada ni con violencia, sino una más fuerte y efectiva: la revolución de las ideas y del pensamiento. Una revolución que nos permita rescatar los principios y valores éticos y morales; que mantenga como eje principal a la educación; que forme a individuos participativos, tolerantes, informados, estudiosos y emprendedores. Una revolución que combata aquellas inercias institucionales que amparan a la corrupción y a la impunidad. Una revolución que nos permita reducir al máximo las desigualdades económicas y sociales. Los convoco a unirnos en torno a México y a Tamaulipas; contribuyamos a la construcción nacional que soñaron nuestros héroes revolucionarios de 1910; lograr edificar un país, merecedor de las futuras generaciones. Muchas gracias.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **Clausura** la presente sesión siendo las **dieciséis horas con treinta y nueve minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **viernes 26 de noviembre** del actual a partir de las **once horas**. Gracias a todos, muy amables.